

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

**FRANCESCO STOPPONI**

Apoderado

IMPREGILIO SPA / SALINI SPA

AVENIDA CARRERA 45 # 122-56 PISO 7 EDIFICIO ARGENTA

BOGOTA

Correo Electrónico

[impregilo.spa@impregilo.com.co](mailto:impregilo.spa@impregilo.com.co)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor  
**FRANCISCO LOZANO GAMBA**  
Apoderado  
SAC VT  
CALLE 73 No 7 - 06 PISO 5  
BOGOTA  
Correo Electrónico  
[francisco.lozano@concesia.com](mailto:francisco.lozano@concesia.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor  
**JOSÉ GUTIÉRREZ MESTRE**  
Apoderado Principal  
SHIKUN & BINUI GRODCO  
CARRERA 12 NO. 71-33  
BOGOTA D.C.  
Correo Electrónico  
[jjutierrez@ccgabogados.com](mailto:jjutierrez@ccgabogados.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

**MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA**

Apoderado

HIDALGO E HIDALGO S.A. / CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. / HIDALDO E HIDALGO S.A.S.

CALLE 93 No. 14-71 PISO 2

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

[licitaciones@hehcolombia.com](mailto:licitaciones@hehcolombia.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados **NO HABLES** en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

**BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM**

Apoderado Principal

CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. / PAVIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S. / SAINC

INGENIEROS CONSTRUCTORES

CALLE 99 No. 7A - 77 OFICINA 601

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

[bernardo.serafim@agnet.com.br](mailto:bernardo.serafim@agnet.com.br)

**Ref.:** Subsanación de Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor  
**SANTIAGO JARAMILLO CARO**  
Apoderado  
OHL CONCESIONES  
CALLE 67 NO. 7-35 OFICINA 1204  
BOGOTA D.C.  
Correo Electrónico  
[sjaramillo@gpzlegal.com](mailto:sjaramillo@gpzlegal.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor  
**GERMAN RIVADENEIRA TÉLLEZ**  
Apoderado  
CONSORCIO STRABAG CONCAY  
CARRERA 1 No 76 A 91  
BOGOTÁ  
Correo Electrónico  
[strabagconcay4g@cocaysa.com](mailto:strabagconcay4g@cocaysa.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados **NO HABLES** en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor  
**ALVARO MIGUEL OEDING**  
Apoderado  
EP CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO  
CARRERA 13 N 26-45 PISO 8  
BOGOTA D.C.  
Correo Electrónico  
[alvaro.oeding@corficolombiana.com.co](mailto:alvaro.oeding@corficolombiana.com.co)

**Ref.:** Subsanación Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación



Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

**JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA**

Apoderado

TRADECO – CEDICOR

CARRERA 15 No 93 A -84 OFICINA 605 EDIFICIO BUSINESS 93

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

[licitaciones@tradeco.com](mailto:licitaciones@tradeco.com)

**Ref.:** Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-002-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-002-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Gerente de Contratación